

VISTO:

El Expediente Letra "C" N° 553/16, sobre situación habitacional, originado por la Sra. Lucero Stella, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo dio respuesta a esta situación.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Remítase el Expediente Letra "C" N° 553/16, sobre situación ----- habitacional - Lucero Stella a Mesa de Entrada para su ARCHIVO.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 07 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 06 DE JULIO DE 2016.-

Registrada bajo el N° 33/16.-